
La realidad de la educación inclusiva en el Perú y los retos desde la virtualidad

The reality of the inclusive education in the Peru and the challenges from virtuality

Sabina Acho Ramírez¹

Maribel Diaz Espinoza²

Virginia Criollo Hidalgo²

Orfelinda Elizabeth García Camacho³

¹Universidad Cesar Vallejo, Perú

²Universidad Tecnológica del Perú, Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

³Universidad Nacional "Federico Villarreal". Perú.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0729-1413>

<https://orcid.org/0000-0001-5208-8380>

<https://orcid.org/0000-0003-4619-0818>

<https://orcid.org/0000-0002-0842-0347>

Correo(s) electrónico(s):

Sabyna_30@hotmail.com

c20937@utp.edu.pe

virilly_844@hotmail.com

ogarcia@unfv.edu.pe

Recibido: 18/01/2021

Aceptado: 10/05/2021

Resumen: El objetivo del presente artículo es sistematizar los elementos teóricos relacionados con la virtualidad en las actividades educativas que realizan los estudiantes en el sistema educativo inclusivo del Perú, en el año lectivo 2020-2021. La investigación es documental, mediante el método del análisis de contenido, es decir; la indagación de fuentes bibliográficas fidedignas en bases reconocidas. Se concluyó que la educación inclusiva es competencia de toda la sociedad peruana, es momento de generar en las políticas de gobierno, autoridades regionales, docentes y estudiantes, dado que es un derecho fundamental.

Palabras clave: Educación inclusiva; Enseñanza-aprendizaje; Actividades educativas; Virtualidad.

Abstract: The objective of the present article is to systematize the theoretic elements once the virtuality in the educational activities that realize was related to the students in the inclusive educational system of the Peru in the school year, 2020-2021. Investigation is documentary, intervening the method of the analysis of contents, that is; The investigation of bibliographic truthful sources in recognized bases. It was concluded that the inclusive education is competition of all the Peruvian society, moment becomes of generating in the governmental policies, regional authorities, teachers and students, granted that it is an organic law.

Key words: Inclusive education; Teaching learning; Educational activities; Virtuality.

Introducción

Partiendo que la educación inclusiva es la modalidad considerada más equitativa, es por lo que los diferentes países deben garantizar la posibilidad de la universalidad y no exclusión del derecho que poseen todos sus ciudadanos a la educación. En

consecuencia, se considera que el derecho a la educación debe considerarse como el derecho a una educación inclusiva, garantizando la igualdad de oportunidades, facilitando las mejoras educativas y las herramientas de apoyo adecuadas, para que todos los estudiantes puedan recibir una educación de calidad, sin ningún tipo de discriminación por parte de los Estados (Huillcahuari, et al., 2020).

Según Huillcahuari, et al (2020), resulta necesario reivindicar la necesidad de garantizar a los estudiantes la igualdad en el acceso en todos los niveles del sistema educativo, incluida la educación universitaria, y facilitar el buen desarrollo de los principios de accesibilidad, en sus diferentes escenarios y de diseño universal para el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin dejar de tomar en cuenta de forma adecuada el acompañamiento específico que precisen determinados estudiantes y de los ajustes razonables a los casos diferenciados que puedan requerir.

Al respecto, los sistemas educativos de muchos países, han identificado deficiencias en el abordaje de la virtualidad de la educación, es una realidad que cuando los estudiantes ingresan a las diferentes plataformas diseñadas para este proceso, se evidencia que una gran mayoría de los estudiantes no logran establecer la conectividad necesaria para participar en la virtualidad de sus clases, la dinámica en estos entornos virtuales de aprendizaje es complicada para muchos de ellos, no poseen en sus núcleos familiares el acompañamiento adecuado, la comunicación individualizada no es frecuente en la virtualidad, entre otros factores. Estas situaciones terminan siendo elementos que promueven la exclusión de los estudiantes en la virtualidad de los estudios asumidos por muchos Estado (Rodríguez, 2019).

En el Perú la educación inclusiva se percibe como una modalidad equitativa, situación que obliga garantizar al Estado la universalidad y para evitar la exclusión de este derecho que es de todos sus ciudadanos.

Para Tuesta et al. (2021), el derecho a la educación debe percibirse como el derecho a una educación inclusiva, que garantice la igualdad de oportunidades académicas a sus ciudadanos. En consecuencia, el Perú debe proveer mejoras educativas y facilitar herramientas de cooperación necesarias, para que la mayoría de los estudiantes pueda recibir una formación caracterizada por la calidad, libre de discriminación.

Por lo que es necesario reivindicar la necesidad de garantizar a las personas la igualdad en el acceso en todas las etapas educativas y permitir el desarrollo de la accesibilidad, en diferentes dimensiones y contempladas en el diseño universal acatado desde la instrucción y el aprendizaje, tomando en cuenta adecuadamente los acompañamientos necesarios que exijan ciertos alumnos y así como las adecuaciones razonables que puedan necesitar estos estudiantes (Tuesta et al., 2021).

Es mediante la enseñanza-aprendizaje que se va mostrando en cuál es la responsabilidad de los agentes políticos; estos deben establecer los escenarios que normen adecuadamente y las estructuras lógicas para hacer la educación inclusiva más efectiva. En este orden de ideas, se está involucrando a los actores del sistema educativo para que cumpla también con este ordenamiento, en el contexto de inclusión en las aulas. Se reconoce que las autoridades educativas y las instituciones deben comprender que cada individuo es único y que la educación necesita formas de aprender y enseñar, además evaluar, es importante diseñar diversificadas y variadas estrategias de enseñanza, en relación a las necesidades educativas de los estudiantes (Tuesta et al., 2021).

Por otra parte, en el sistema educativo del Perú, se necesita que el profesor posea las habilidades necesarias para enfrentar con destreza la propuesta educativa digital “Aprendo en casa”, de allí que era importante que los docentes tuvieran competencias virtuales para mitigar las afectaciones producidas por la pandemia COVID-19, sobre todo porque este debía comprender el uso adecuado y estratégico de los entornos virtuales de aprendizaje (EVA), identificando su rol y los tipos de actores que intervienen.

En ese contexto la inclusión es percibida como una revisión permanente de maneras eficientes de responder a la diversidad cultural, social, educativa frente al COVID-19. De acuerdo con Marchesi et al. (2019), la educación inclusiva se contrapone actualmente a grandes y nuevos desafíos en medio de una crisis educativa y sanitaria a nivel global.

En la educación la inclusión necesita la identificación y la eliminación de las grietas sociales y educativas, que impiden el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales relacionados a todo ciudadano, particularmente, a una educación inclusiva.

En Latinoamérica, el Estado peruano se presenta como el primer país mediante decreto en establecer el distanciamiento social de carácter obligatorio de sus ciudadanos en fecha 16 de marzo 2020, se presenta el primer caso de COVID-19. Es una realidad que esta medida de aislamiento social, específicamente en la educación, impacto a 9,9 millones de estudiantes en el Perú, que de una manera u otra contribuye aún más en el aumento de la exclusión social, inicialmente las actividades (clases) en la educación básica regular, técnica y universitaria fue retrasadas y la presencialidad en las instituciones educativas suspendidas. El Estado peruano fue uno en dar respuestas eficaces rápidas de prevención ante la situación pandémica producida por el COVID-19, como se pudo observar no bastaron para ser decisivas y efectivas, la acción del gobierno peruano fue desbordada por la situación de salud de sus ciudadanos (Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 2018).

La CEPAL, en su enfoque de desarrollo sostenible hacia la equidad e inclusión de los ciudadanos a la educación en la Latinoamérica, mantiene que el crecimiento de la pobreza es un recordatorio de las inmensas desigualdades que afectan a toda esta parte del continente americano. En contexto de los años 2002 y 2017, se evidencio que el 45% de los ciudadanos con ingresos por debajo de la franja de la pobreza ha disminuido al 30% (CEPAL, 2018). Además, demuestra claramente que es una de las barreras para una parte significativa de la población, lo que incide de manera directa a sus posibilidades de lograr un mínimo básico de calidad de vida, bienestar y de garantizar mejores condiciones para el buen vivir y desarrollo de una mejor educación inclusiva y equitativa de calidad.

El presente artículo tiene como propósito esencial sistematizar algunos elementos teórico-metodológicos relacionados con la educación inclusiva en el Perú y los retos que esta debe afrontar desde la virtualidad en el escenario generado por la pandemia del COVID-19, como un reto para la educación inclusiva del Estado peruano, partiendo que la educación es un derecho humano universal que incluye a todos a los que se encuentran amparados bajo ese derecho, no prevé discriminación alguna, porque se defiende la inequidad y se proyecta sociedades más justas, iguales y democráticas (Rodríguez, 2019).

Por este motivo, la virtualidad permite que la experiencia y exposición a los elementos se haga de forma diferente a la teórica que se puede realizar en una clase, posibilitando la inclusión de los estudiantes tradicionalmente excluidos del aula física. Los entornos virtuales proporcionan la posibilidad de adaptar las actividades educativas, facilitando que todos los estudiantes que pueden acceder al espacio diseñado y realicen la misma actividad, además compartan el mismo espacio con otros estudiantes. Esto solo puede darse con un conocimiento adecuado de los estudiantes, el docente sobre la plataforma y puede llevar a cabo un programa académico único, una adaptación de los contenidos y metodológica para todos los alumnos (Rodríguez, 2019).

Rodríguez (2019) refiere que esto es posible gracias a la versatilidad de un espacio virtual que admite la conexión a los contenidos de Internet y la utilización de imágenes y sonidos para apoyar la planificación del docente. Se conoce que consecuentemente, los estudiantes con discapacidad pueden recurrir a los materiales y formatos que son más adecuados para su aprendizaje. Se necesita que el docente viabilice una explicación de una asignatura, que puede consistir, además de la explicación de su explicación, en la visita a un monumento, museo, cultura, lugar u objeto en la web, en escuchar un audio explicativo y en la exploración de aquellos espacios de Internet que pudiesen ser relevantes.

De esta manera, los mundos virtuales permiten que todos los estudiantes realicen las mismas actividades y compartan el mismo espacio educativo virtual (Rodríguez, 2019). Mejorando así la participación y cooperación entre los estudiantes, lo que beneficia a todos los estudiantes y, especialmente, a aquellos que habitualmente no participan. Los entornos virtuales son de gran utilidad para fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, permitiendo que más de dos usuarios puedan estar conectados e interactuar al mismo tiempo, pese a que los docentes y los estudiantes se encuentren en diferentes lugares físicos (Rodríguez, 2019). Utilizando la virtualidad, estudiantes que tradicionalmente se encontraban aislados en el mundo físico pueden realizar trabajos en equipo, cooperando para lograr objetivos comunes y, también, como método de aprendizaje, aprendiendo a colaborar.

Se busca que la utilización de entornos virtuales para realizar actividades educativas permite la creación de una red de ciudadanos en la que se modifican los roles

tradicionalmente asignados al docente y los estudiantes. Se necesita transformar el escenario de la clase y su organización supone evitar la exclusión que se produce en el aula tradicional, limitadas por las interacciones basadas en los procesos de socialización jerárquicos (Cabero y Córdoba. 2019).

La virtualidad brinda la posibilidad de flexibilizar la tradicional estructura de la clase compuesta por el docente y los estudiantes, permite también que los familiares brinden apoyo a los estudiantes, este acompañamiento puede llevarse a cabo durante las actividades educativas. Además, el representante familiar puede ayudar al estudiante en su entorno físico (Hogar), como en el virtual o desde ambos ámbitos, facilitando y flexibilizando un recurso fundamental para el desarrollo de la escuela inclusiva. Así, la creación de redes virtuales en las que colaboran y se ayudan mutuamente estudiantes, familiares y docentes hace posible que se conjuguen, en un espacio virtual, las necesidades del estudiante y la praxis educativa que necesariamente debe ejecutar el docente.

Partiendo de este presupuesto, es necesario resaltar que la evaluación de los procesos formativos con la utilización de los entornos virtuales de aprendizaje en el escenario educativo inclusivo del Estado peruano tiene el propósito de ofrecer a los alumnos la información justa con el interés de promover las condiciones adecuadas para cederle la responsabilidad en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, en tiempo de pandemia, las herramientas tecnológicas educativas limitan, en algunos casos, es importante establecer relaciones y situaciones de enseñanza-aprendizaje compartidas, de carácter colaborativo o cooperativo con otros integrantes, que enriquecen la experiencia cognitiva y que son innatas de la educación presencial.

El proceso de evaluación que está relacionado con el manejo de las tecnologías no se considera, necesariamente como transferir los modelos de evaluaciones de la presencialidad a los entornos virtuales. Lo más interesante es que el profesor ajuste su plan enseñanza-aprendizaje. Partiendo de esta visión, la evaluación como proceso se efectúa en diferentes estadios del proceso educativo y sobre variados elementos y situaciones. De ello, una de las condiciones para ejercer la evaluación sería la relacionada a las decisiones que se tomen entorno de su planeación, instrumentación e interpretación de resultados y procesos de mejora continua. Esto permitirá y

contribuirá a presentar valoraciones acerca de las acciones percibidas de una manera precisa y argumentadas de manera crítica.

Dado lo planteado, es necesario enfocarse en la formación de los docentes en todas las etapas del sistema educativo, para promover las habilidades, la apropiación y los valores necesarios para una buena praxis en entornos educativos inclusivos en el Estado peruano.

Desarrollo

Perú cuenta con la Ley General de Educación (Promovida por el Congreso de la República del Perú, 2018), modificada en junio del mismo año, incorpora los artículos 19-A y 62-A, con el propósito de garantizar, de manera efectiva, el enfoque inclusivo en la educación, en todos los niveles del sistema educativo, e incorporar a los profesionales de la psicología en la comunidad educativa. Dicha ley refiere que el Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, promoviendo acciones de sensibilización, formación y acompañamiento a la comunidad educativa relacionado a la atención a la diversidad, sin desmedro del recurso humano especializado para la atención educativa inclusiva. La educación inclusiva no produce nuevos costos a los estudiantes con necesidades educativas especiales, en aplicación del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas en todo el país.

En marco normativo impuesto por políticas de inclusión en los Estados, no son nuevas, se ha trabajado en estas políticas por largo tiempo, sin embargo, falta mucho que avanzar y el que se tome en cuenta como fundamental para la política educativa, en el contexto de la crisis producida por el COVID-19. Es importante, mejorar en todas las partes y hacer conciencia de las expectativas y necesidades que se tiene en el país, pero, se debe resaltar que no es algo nuevo, muchas instituciones educativas tienen en su accionar la inclusión, han desarrollado enormes esfuerzos para transformarse en instituciones más incluyentes (Cueto et al., 2018).

De esta manera la educación inclusiva se convierte sustancial en esta realidad que se vive en el Estado peruano, por lo que su relevancia sea un tema fundamental. Actualmente se presenta una realidad de temas en variados enfoques, con el

tratamiento y lo que se debería contemplar para promover esas ideas como un reto para la inclusión educativa en el país.

Generalmente la educación es percibida por muchos ciudadanos como una de las inversiones más importantes que hacen, actualmente esa visión ha cambiado un poco frente al COVID-19, esta situación es generada por los cierres prolongados de las instituciones educativas, dado que se evidencia incremento en los niveles de deserción de muchos estudiantes de los diferentes niveles educativos. Esta situaciones hacen que una evaluación de enfoque holístico de las compensaciones que pudiera general estar escolarizado sea un desafío.

Los estudiantes son fundamentalmente la fuente de desigualdades en los resultados educativos, si las instituciones educativas permanecen cerradas durante un largo tiempo podría ocasionar problemas de índole social y de salud que por consecuencia son dañinas para los estudiantes que habitan lugares de pobreza extrema o moderada y es razonable pensar que esto agrave las desigualdades que ya están presentes. Estos alumnos que se encuentran en la pobreza, las instituciones educativas no representan un lugar para su formación lo perciben como un lugar donde pueden comer de manera gratuita y saludable.

La educación inclusiva pasa por analizar las condiciones sociales, geográficas, preferencias sexuales, entendimiento de carencias, unión de las etnias, comprensión de las culturas, conocimiento de las razas, apreciación de las diferencias cognitivas presentes en la mayoría de los estudiantes. El objetivo del presente artículo fue estudiar las realidades de la virtualidad en las actividades educativas que realizan los estudiantes en el sistema educativo inclusivo del Perú, en el año lectivo 2020-2021.

De acuerdo con Marchesi et al. (2019), se presentan cinco dimensiones esenciales para avanzar en la educación inclusiva en Suramérica. Las mismas son: 1. Políticas sociales razonables, 2. Equidad de la educación de los niños, 3. Fortalecimiento del docente en su profesión, 4. El valor que asume la cultura y finalmente 5. Los cambios en las actitudes sociales y educativas de los ciudadanos. Vista la inclusión como un proceso de calidad exige no solo revisar el contexto presente en relación a la pandemia por COVID-19, es necesario asumir una transformación social, educativa, político caracterizada por un pensamiento emancipador, crítico, reflexivo y imprimiendo un

mayor esfuerzo, de carácter permanente tendiente al crecimiento, que promueva la inclusión en el escenario de la presente pandemia, por esta razón es importante asumir decisiones desde la política y en relación a lo social que facilite estas prioridades, a pesar de las resistencia que presenten los gobiernos actuales.

Para Cabero y Córdoba (2019) si se evalúa la virtualidad en su intervención en la educación inclusiva la misma cumple una doble función: es una vía para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, a la vez, es un factor que facilita aprender de este, al relacionarse con las herramientas tecnológicas y la educación virtual. Facilitan a los alumnos la preparación académica en la sociedad de la comunicación y el conocimiento, una sociedad donde los individuos colaboran de forma diversa: interactiva, no presencial y con diversas conexiones.

Por lo que, la educación mediante la utilización de espacios virtuales permite que los alumnos con problemas relacionados a discapacidad logren su inclusión profesional en un mundo laboral dominado por la informática y el uso de las redes sociales, sea imprescindible tener destreza en la utilización de los entornos virtuales y así como poseer competencias que permitan diseñar elementos virtuales en estos espacios (Cabero y Córdoba, 2019).

La posibilidad de tener acceso de individuos con discapacidad en la sociedad del conocimiento es clave para su integración, desarrollo y participación como personas activas en la sociedad y dado que es razonable pensar que tiene los mismos derechos que cualquier otra persona, de no ser así esta situación los ciudadanos con diversidad funcional terminarían constituyendo lo que definimos como analfabeta tecnológica (Cabero y Córdoba, 2019).

Cabero y Córdoba (2019) destaca la barrera la tecnológica en los ciudadanos con discapacidad como una situación paradójica dado que la tecnología debería facilitar el acceso a la información y el conocimiento, sin embargo, el propio desarrollo tecnológico en equipos con mayor uso audiovisual dificulta que determinadas personas con discapacidad motriz, auditiva o visual puedan emplear la tecnología de manera apropiada. Como una consecuencia, de la adaptación tecnológica para ciudadanos con discapacidad debe adaptarse permanentemente a la innovación y al desarrollo de la tecnología, ocasionando la exclusión tecnológica permanente o temporal de aquellos

individuos que no están incluidos al grupo mayoritario para el que fue percibida esta tecnología.

Una realidad de cómo la tecnología puede incluir y a la vez, excluir a los individuos con discapacidad se encuentra en el propio desarrollo tecnológica. Mediante una investigación del tipo cualitativa desarrollada por Carr (2020) varios usuarios de la plataforma con deficiencia auditiva señalaron como la implementación de la comunicación a través del audio en lugar de la comunicación escrita había provocado discriminación en ellos, transformando su inclusión previa este grupo en una exclusión de las actividades sociales a las vividas y suelen experimental en el mundo real.

Esta realidad origino manifestaciones virtuales que se vieron enfrentadas por las protestas de las personas con discapacidades motoras dado que afectaban su habilidad o competencia de teclear y vieron en la comunicación auditiva una vía más expedita de comunicación necesaria que les permitía no sentirse discriminados (Boellstorff, 2018). Dicha situación proyecta la capacidad que posee la interfaz para transformarse en un elemento excluyente para muchos alumnos que presentan cierta discapacidad.

Por esta razón, la virtualidad es ofrecida como una vivencia que se asume a través de la pantalla y las cornetas del computador, lo que representa un obstáculo real para los participantes con un tipo de discapacidad auditiva y visual. También, el control de esta se realiza por medio del ratón y el teclado, que representa un obstáculo para los estudiantes con deficiencias motrices relacionadas con la coordinación de las manos y ojos. Cada estudiante con discapacidad posee condiciones particulares de acceso al mudo virtual y algunas, con condiciones severas, relacionadas a las capacidades visuales y motrices, se les dificulta en un mayor grado la utilización de los recursos virtuales (Boellstorff, 2018).

Dado estas condiciones, es necesario por no decir importante, realizar procesos educativos inclusivos que utilicen los entornos virtuales con conocimiento y dominio sobre estas herramientas tecnológicas y que se desarrollen las adecuaciones propias para cada participante.

Por otra parte, el proceso de exclusión aparta las personas, reduciendo su participación en las tareas educativas y produciendo una distribución desigual en las oportunidades.

En función a esto, la educación virtual es una estrategia educativa que, en distintas ocasiones, es necesario no recurrir a ella si su utilización no beneficia a todos los estudiantes.

La utilización de la virtualidad para desarrollar tareas educativas facilita la producción de una red de ciudadanos en la que se intercambia los roles tradicionalmente asignados al docente y a los estudiantes. La utilización de aulas virtuales y su transformación en un contexto diseñado y adaptado para todos los alumnos que pueden entrar a la plataforma facilita un tipo de actividades variadas entre todos los estudiantes. Cambiar el contexto de la clase y su estructura supone rechazar la exclusión que se produce en el salón de clases y en las instituciones tradicionales, que minimizan las interacciones sustentadas en los procesos jerárquicos dados en las relaciones humanas.

El docente debe permitir las actividades que tienen que ejecutar los alumnos, pero la participación en entornos virtuales implica que se puedan modificar y adaptar las actividades a ejecutar y el modo de realizarlas. De esta manera, el profesor puede asumir un papel solo de orientador, facilitando a los alumnos el rol de protagonista activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actualmente se tiene información, recursos, herramientas y posibilidades que transforman el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera tal que cada vez necesita menos de un docente y más de un grupo de individuos, con la facilidad de hacer una selección adecuada de recursos y del desarrollo de las propias competencias y métodos. La realidad de poder flexibilizar la estructura tradicional de la clase, que se constituye por el docente y los estudiantes facilita que colaboración que reciben los participantes con cualquier discapacidad, pueda llevarse a cabo durante las tareas educativas sin que la presencia del facilitador genere un elemento que identifique o señale al estudiante con una discapacidad (Cabero y Córdoba, 2019).

Por otra parte, los facilitadores pueden acompañar al alumno en su contexto real, el virtual o desde ambos escenarios, facilitando y flexibilizando un recurso necesario para la implementación de la educación inclusiva. Por lo tanto, utilizar grupos virtuales en las que se apoyan y se colaboran simultáneamente estudiantes, familiares y docentes permite que se unan, en un espacio virtual, las exigencias del estudiante, saber sobre sus características y la experiencia de los expertos (Alfageme, 2019).

Permite maximizar los recursos humanos existentes, ayuda que todas las personas implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje puedan integrarse en este sin necesidad de estar presentes en la institución escolar.

En Perú, a pesar de todos los avances que se ha dado en función de una mejor posibilidad de acceso al Internet, aún la barrera tecnológica que afecta a los alumnos de escasos ingresos económicos, indígenas y que viven en zonas rurales conforman un elemento de exclusión en lo que la actualidad se conoce como sociedad del conocimiento. Ciertos Estados están implementado importantes recursos para integral un gran números de escuelas a las tic, podemos mencionar a Chile, con el proyecto conocido como Enlaces, también los denominados programas Conectar Igualdad de Argentina, Venezuela con el proyecto denominado Canaima y finalmente el proyecto Ceibal de Uruguay, todos ellos comparten en común el hecho de la dotación de un equipo informático portátil por estudiantes, que involucran a estudiantes de educación primaria, secundaria y universitaria (Alfageme, 2019).

Para el gobierno peruano reducir la grieta tecnológica de las nuevas generaciones y mejorar la realidad de desventaja de los ciudadanos que no poseen la facilidad de manejar a las Tecnologías de la Información y Comunicación en sus casas, solicita democratizar la entrada a estos desde los espacios las instituciones educativas. Para dar continuidad a este empeño, es importante cumplir con un conjunto de medidas, aumentar la dotación de herramientas tecnológicas y la conexión a la internet, tratar de que cada estudiantes trabaje en un computador; integral en el currículo habilidades relacionadas con la formación digital y el uso de las herramientas tecnológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lo anteriormente expuesto depende de la mediación pedagógica de los docentes y de la disminución, así como tener la disponibilidad de recursos informáticos, y preparar a los profesores, pero también diseñar materiales didácticos que puedan vincularse al uso de las tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Una solución a la variedad requiere contar de herramientas tecnológicas en diferentes idiomas y que sean necesarias para diversas culturas, así como diferentes equipos para tener el acceso de los alumnos que poseen ciertas discapacidades a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

El gasto público en educación ha aumentado para los años 2020 y 2021, a pesar de que existe una crisis económica generada por el COVID-19; a pesar de esta realidad, el costo por estudiante es poco en todos los niveles del sistema educativo, especialmente en la educación de la primera infancia. Cerrar las grietas existentes pasa aumentar necesariamente la inversión pública y privada en el sistema educativo y por general políticas sociales reales, que estimen el gasto de incluir a todos los alumnos que actualmente están excluidos por diversas causas, desarrollando o estableciendo convenios sociales o acuerdos fiscales e incrementando los tributos, que en es una realidad que Perú es baja. Es necesario también evaluar en el presente los niveles de inversión que se están habiendo en los distintos niveles educativos para poder direccionar mayores recursos económicos en la educación inclusiva (Cueto et al., 2018).

Conclusiones

Un problema crítico en Perú es la escasa y dispersa información que pudiera facilitar la identificación de los grupos de la población en condiciones de mayor exclusión y desigualdad social, que permita relacionar datos para saber la cantidad de alumnos que poseen múltiples factores que conlleven a su vulnerabilidad. La dispersión por áreas de residenciales, sexo y grupo socioeconómico es más común de lo que se piensa, no obstante, prevalece carencias fundamentales en relación con el sector indígena, los estudiantes con cierta discapacidad, los enfermos VIH/SIDA o los estudiantes que trabajan, entre otros.

Necesariamente en Perú se debe contar con medios de información integrales que integren los datos estadísticos dispersos por factores de exclusión y presentar en qué medida se están atendiendo las necesidades de los ciudadanos marginados, con el propósito de asumir prioridades, establecer políticas, direccionar los recursos suficientes y hacer un proceso de contraloría social de las prioridades, avances y amenazas. Es importante establecer el porcentaje de alumnos de los pueblos indígenas que están recibiendo realmente una educación de calidad contemplada en la constitución, recogiendo datos con relación a la existencia de un currículo intercultural, que contenga materiales didácticos en la lengua originaria a cada pueblo,

y saber cuántos profesores dominan el mismo idioma de los indígenas que van a formar.

Es necesario que la tecnología para la virtualidad en la educación inclusiva sea un elemento que consolide la inclusión en el Estado peruano, es importante utilizar de forma y adecuada, dado que de ser empleada de otra manera se puede transformar factores con efectos impropios o dañinos. Si no se toma en consideración las barreras que enfrentan ciertos alumnos que poseen discapacidad para utilizar los entornos virtuales de aprendizaje (EVA).

Para las autoridades educativas del Perú debería ser un tema de discusión qué tipo de hardware y software, son necesarios para su utilización y adaptación en la educación inclusiva, es importante el hecho de ser incluidos por los profesores al momento de concebir y plasmar las tareas educativas para impedir la exclusión que los obstáculos arquitectónicos y físicos generan en ciertos alumnos que presentan alguna discapacidad en el contexto real. Es necesario que la adaptación de las instituciones educativas, observadas como un requisito para que los estudiantes logren integrarse en la comunidad educativa a la que pertenecen, la habilidad de trabajar en un escenario virtual, el control sobre el espacio y lo que ocurra en su entorno, es una situación obligatoria para que se pueda obtener una verdadera experiencia virtualizada de una educación inclusiva.

Finalmente, la inclusión de la educación es responsabilidad de la sociedad en el Perú, en este contexto actual es el momento de producir más compromisos desde políticas gubernamentales, de autoridades locales, de profesores y organizaciones civiles que impulsen la implementación de un programa nacional de educación para los próximos años, con el único propósito de promover una educación caracterizada por inclusión e igualdad en las oportunidades que genere bienestar socioemocional en relación a una mejor calidad de vida para todo los ciudadanos peruanos. Se requiere un país con posea un nivel elevado de innovación, con individuos que generen proyectos socioproductivos sostenibles en el tiempo. Se debe tener siempre presente que la educación inclusiva siempre será un derecho fundamental a lo largo de la vida.

Referencias bibliográficas

- Alfageme, M. (2019). *Las Redes: un Espacio de Participación y Colaboración*. Congreso Internacional de Tecnología, Educación y Desarrollo Sostenible. <http://www.uib.es/depart/gte/edutec01/edutec/comunic/TSE31.html>.
- Boellstorff, T. (2018). *Coming of age in second life: an anthropologist explores the virtually human, Princeton and Woodstock*. Princeton University Press.
- Cabero, J., y Córdoba, M. (2019). Inclusión educativa: inclusión digital. *Revista Educación Inclusiva*, 2(1), 61-77.
- Carr, D. (2020). Constructing disability in online worlds: conceptualising disability in online research. *London Review of Education*, 8(1), 5161.
- CEPAL (2018). *Panorama social de América Latina. Informe anual*. <https://bit.ly/34psQTx>
- Congreso de la República del Perú (2018). Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la ley 28044, Ley General de Educación. *Diario Oficial El Peruano*. <https://bit.ly/2GkWz5Z>
- Cueto, S., Rojas, V., Dammert, M., & Felipe, C. (2018). *Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú*. Documentos de Investigación. Educación y aprendizajes. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Huillcahuari, E., Huauya, P., Alcides, V. y Cárdenas, C. (2020). Covid-19, un desafío para la educación inclusiva en el Perú. *Revista Educación*. 45-74. <http://revistas.unsch.edu.pe/revistasunsch/index.php/educacion/article/view/173>
- Marchesi, Á., Blanco, R., & Hernández, L. (2019). Cinco Dimensiones Claves para Avanzar en la Inclusión Educativa en Latinoamérica. *Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 13(2), 45–56. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200045>
- Rodríguez, V. L. (2019). La educación inclusiva en tiempos de crisis. *Edurama*, 1(1), 44–47.

Tuesta, J.; Chávez R. y Pardo C. (2021b). Los servicios educativos en la Universidad de Huánuco. *Revista EduSol*. 21(76), 202-2014.
<https://edusol.cug.co.cu/index.php/EduSol/article/view/1350/3083>